



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 28 DE MARZO DE 2011.

En Ogíjares a veintiocho de marzo de dos mil once, siendo las 20:00 horas, en el salón de reuniones, de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia de Doña Herminia Fornieles Pérez, con asistencia del Secretario D. Antonio Castro Barranco, se reunieron los siguientes Concejales:

- DOÑA EUGENIA CALVO CRUZ (PSOE)
- DON RAUL SEGURA MEGÍAS (PSOE)
- DOÑA MARÍA BELÉN MAGDALENA ROSALES GARCÍA (PSOE)
- DON MANUEL FERNÁNDEZ-FIGARES ROMERO DE LA CRUZ (PSOE)
- DON JAIME ANTONIO ALFAMBRA DOMÍNGUEZ (PSOE)
- DOÑA DOLORES MATEO GARCIA (PP)
- DOÑA MARIA ISABEL CEJUDO CARMONA (PP)
- DOÑA ASCENSIÓN PILAR BOLÍVAR MARTÍN (PP)
- DON BIENVENIDO DELGADO FELIPE (PP).
- DON SALVADOR CAMACHO PÉREZ (APPO)
- DON FRANCISCO PLATA PLATA. (APPO)
- DON RAFAEL BEDMAR RODRÍGUEZ (PIHO)
- DON MARCELO JUNCO PUERTAS (PIHO)
- DON BUENAVENTURA JOSÉ SEGURA MORENO (IU-CA)
- DOÑA ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO (APPO)

Ausente con excusa:

- DON ESTEFANO POLO SEGURA (PP)

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día. Antes de comenzar la sesión, la Sra. Alcaldesa-Presidenta solicitó un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, a los concejales y público presentes en el salón de plenos, realizándose a continuación.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se da lectura de la Declaración Institucional sobre el 8 de marzo día Internacional de la Mujer.

La portavoz del PP dice que se dijo en comisión informativa que se iban a poder hacer las matizaciones que se considerasen oportunas. Y dijo que el PP estaba de acuerdo con la moción en la estructura, y dijo que existía un párrafo con el que ellos no estaban de acuerdo con un párrafo y que su criterio es otro. Dijo que el tercer párrafo habla de logros que aún no se han conseguido. Dijo que además el PP piensa que la Ley contra la Violencia



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

de Género o la de Salud Sexual, son cosas con las que el PP no está de acuerdo, aunque en general están de acuerdo con su estructura. Y dijo que se adherían a la declaración salvo en los puntos señalados y con las matizaciones hechas.

La Alcaldesa dijo que quedaban muchas cosas que hacer en la lucha por la igualdad, que se ha iniciado un camino y que generaciones venideras podrán ver los resultados.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

“Las mujeres, fuerza esencial para salir de la crisis”

Conmemoramos un año más el Día Internacional de la Mujer en un contexto difícil, pero lleno de esperanza. Porque el 2011 será, según todos los pronósticos de personas expertas, el año en que se inicie la recuperación económica, será fundamental contar con la fuerza, con la determinación, con la sabiduría y con el poder de las mujeres.

En estos momentos de crisis del Estado de Bienestar es más necesario que nunca que reflexionemos sobre la manera de conseguir un **modelo social más igualitario, más productivo y eficiente**, que conlleve la **disolución de las desigualdades entre hombres y mujeres**. Tenemos que tejer una nueva red de políticas sociales más acordes con la realidad social de las mujeres en nuestra actual sociedad, y diseñar un nuevo catálogo de políticas públicas que generen más bienestar social y más empleo, sin renunciar a la cohesión social y que reduzca los desequilibrios entre mujeres y hombres.

Y podemos hacerlo con el orgullo y la confianza de haber alcanzado, como sociedad, las mayores cotas de Igualdad –política, legislativa, social- en la historia de nuestro país. Las leyes y Planes aprobados -la Ley contra la Violencia de Género, el Plan Concilia, la Ley de Igualdad, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la modificación del Código Civil en materia de Separación y Divorcio, el Plan contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual- son, en sí mismos, instrumentos extraordinariamente valiosos y positivos, que nos permiten encarar el momento actual en mejores condiciones que nunca.

Hemos logrado el reconocimiento “formal” de la participación de las mujeres en igualdad y en todos los ámbitos, pero la realidad es tozuda y seguimos arrastrando un gran desequilibrio en la participación y en la toma de decisiones. La responsabilidad de lo privado sigue siendo nuestra y, si no logramos que los hombres se conciencien y compartan las responsabilidades familiares, las mujeres seguiremos estando en clara desventaja. Porque la igualdad “real y efectiva” pasa por la incorporación de las mujeres a un empleo de calidad en las mismas condiciones que los hombres, y ello exige un reparto igualitario de la esfera de lo privado, de los asuntos domésticos y de los cuidados. Sólo con una verdadera corresponsabilidad entre hombres y mujeres se equilibrarán realmente las oportunidades para ellas.

La corresponsabilidad en lo privado y el empoderamiento en lo público son los instrumentos que nos permitirán remover positivamente las estructuras sociales condicionadas por la mentalidad machista. Las mujeres son la fuerza vital e imprescindible para que nuestro país recupere su bienestar económico, político y social. Su incorporación al



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

mercado laboral en igualdad de condiciones es fundamental para mejorar la calidad de nuestra productividad, y dotarnos de un crecimiento económico más eficiente y sostenible. Para ello es necesario seguir manteniendo las medidas de incremento de la igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, en la igualdad salarial, en la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar para hombres y mujeres. Por razones de Justicia, pero también de eficacia.

Olvidar el potencial y la fuerza de la incorporación laboral de las mujeres a un mercado de trabajo estable y de calidad, es conducir las reformas emprendidas al fracaso más absoluto y a la ruptura de la cohesión social.

Pero debe ser una lucha colectiva. Es el conjunto de la sociedad, mujeres y hombres, el que debe tomar las riendas de la transformación de este país no sólo para salir de la crisis actual, sino para protegernos y evitar que dicha crisis vuelva a repetirse en un futuro. Para ello es necesario que la corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar se convierta en la piedra angular del nuevo modelo social, laboral y económico de nuestro país.

En este 8 de marzo, queremos reconocer el valor de la lucha de las mujeres por la Igualdad -tal vez, la transformación de más importante calado llevada a cabo en nuestro país en las últimas décadas-, y hacer un llamamiento para trabajar todos y todas solidariamente por una España mejor, más justa y más igualitaria.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 31 DE ENERO, 17 DE FEBRERO Y 18 DE MARZO.

Se procede a hacer las rectificaciones oportunas al acta de la sesión de 31 de marzo de 2011.

La portavoz del PP dijo que en la página tres, donde dice que “dudaba que la señora Interventora, el secretario, el señor Martín Lagos y Carlos Guerrero, estuviesen recogiendo basura”, debe decir: “dudaba que la Interventora, el señor Martín-Lagos y Carlos Guerrero estuviesen echando horas extras en las fiestas”.

Dijo que en la página 10, párrafo segundo, donde dice: “preguntó sino habría alguna materia más actual con más posibilidad de empleo“, debe decir “pregunto sino habría alguna materia mas actual como energías renovables”.

Dijo que en la página 14, donde dice: “ Dijo que le gustaría hablar con algún dirigente histórico del PSOE, para ver que opinión le merecen los recortes que se están adoptando”, debe decir “ le gustaría ver que pensaría algún dirigente histórico del PSOE, para ver que opinión le merecen los recortes que se están adoptando”.

Dijo que en la página 16, en el último párrafo, donde dice: “ que ha ocultado que se estaba resfriado hasta que estaban con 42 de fiebre “, debe decir “que se ha ocultado la crisis como un resfriado hasta que se llega a 42 de fiebre”.

Dijo que en la última página, donde dice “no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión”, dijo que si que había más asuntos que tratar y que se interrumpe el Pleno bajo criterio de la Alcaldesa, cuando el PP estaba en el uso de la palabra.

Se procede a hacer las rectificaciones oportunas al acta de la sesión de 17 de febrero de 2011.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de IU-CA dijo que en la página 6, en la intervención del portavoz de APPO, donde dice: “ dijo que el portavoz de IU-CA dijo que se ha aprovechado de trabajadores, no del Ayuntamiento”, debe decir “ dijo que el portavoz de IU-CA dijo que se ha aprovechado de trabajadores, del Ayuntamiento”.

El portavoz del APPO dice que se dijo lo que se dijo y que él dijo ese “no del Ayuntamiento” y pidió que se mantuviese y que el propio secretario le dijo que había oído el “no”. Dijo que le dijo al portavoz de IU-CA que no tenía que haber comentado ningún tema particular y que le iba a pedir disculpas, pero que como el portavoz de IU-CA considera que ese “no” debe desaparecer, por tanto no iba a pedirle disculpas.

El portavoz de IU-CA dijo que el ha escuchado el CD y que no se puede acudir al Pleno a decir cosas que se escuchan en la calle. Y dijo que sino quería cambiar ese “no”, y que sino le quiere pedir disculpas, que tendrá que tomar sus medidas.

La Alcaldesa dijo que se trataba de una polémica entre los dos y que deberían dirimirla fuera.

El portavoz del APPO dijo que no tenía inconveniente en pedir disculpas y que las pedía. Pero que a él le han dicho que el “no” aparece en el CD, y dijo que le pide disculpas porque se enfadó.

La portavoz del PP dijo que en la página 3, línea 11, donde dice: “que han sido muy bajos y ruines con ese panfleto”, debe decir “que han caído muy bajo”.

Dijo que tres líneas después, donde dice : “Dijo que a ella se le puede atacar, por ser candidata del PSOE”, debe decir: “ Dijo que a ella se le puede atacar, por ser candidata del PP”.

Dijo que en la página 4, al final del párrafo, donde dice: “que se les mete como interinos y después se les saca su plaza, con un coste de 90 mil euros al año”, debe decir “ que se les mete como interinos y después se les saca su plaza, con un coste de 90 mil euros al año para el municipio”.

Dijo que en la página 7, donde dice: “Y dijo que dudaba que la Alcaldesa sepa si son bonitas o no, ya que siempre se queda en la puerta”, debe decir: “que dudaba que la alcaldesa sepa sin son bonitas o no, ya que cuando hay un acto como una procesión se queda en la puerta”.

Dijo que en la página 6, en la intervención de IU-CA se habla de un pleno monográfico y en realidad se dijo monolítico, y que ella en su intervención lo repitió y dijo que el PP no tenía ningún problema en acudir a un pleno monolítico de esos que usted dice. Y dijo que deben mantenerse las expresiones originales para que se puedan seguir haciendo recopilaciones de anécdotas como la que hizo en su día el señor Manuel Fígares.

No hubo rectificaciones al acta de la sesión de 18 de marzo de 2011.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Siendo aprobadas las actas de las sesiones de los Plenos de 31 de enero, 17 de febrero y 18 de marzo de 2011, por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

PUNTO TERCERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

El portavoz del APPO dijo que le llamaba la atención que lo primero que aparece son las líneas de crédito firmadas con Cajagranada y BBVA.

La Alcaldesa dijo que se trata de dar liquidez al Ayuntamiento.

La portavoz del PP preguntó por la Resolución 86, que dice pago Banco Sabadell, y quiso saber en que consistía.

La Alcaldesa explicó que debería ser algo referente a las páginas web, pero que no lo sabía de memoria. Pero que se trata de algo público y que se puede consultar.

Dándose por enterados los concejales presentes.

PUNTO CUARTO.- SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL DE OGÍJARES.

Se da conocimiento de la Subsanación de Deficiencias del Plan de Sectorización del Suelo Industrial de Ogíjares.

El portavoz de IU-CA dijo que votaría a favor del acuerdo.

El portavoz del PIHO dijo que votarían a favor. Y dijo que llega tarde y con muchas trabas en el camino por parte de la Junta y de Obras Públicas. Dijo que el Polígono hubiese sido un gran proyecto de haber estado ya resuelto, que hubiese aportado muchas plusvalías, aprovechamientos y puesto de trabajo, y ayudaría a que el municipio saliera adelante. Dijo que llegaba tarde y mal.

El portavoz del APPO dijo que iba a repetir lo dicho por el señor Bedmar. Dijo que se aprueba el proyecto que está acordado se desarrollo por cooperación y en cambio los propietarios lo quieren por compensación. Y dijo que si se hubiese hecho antes hoy se estarían cobrando una serie de impuesto para el Ayuntamiento.

La portavoz del PP dijo que para ser el último pleno ordinario no iban a dejar de sorprenderse. Dijo que el señor Bedmar decía que este punto llegaba tarde y mal y preguntó que desde cuando estaba él en el Gobierno. Y que sobre el señor Plata, dijo que no había propietarios en el Salón de Plenos, y que el sistema es el que contempla la ley. Y que es a los propietarios a los que se les ha estado perjudicando.

La Alcaldesa pidió que no se interrumpieran.

Dijo que eso lo diría con conocimiento de causa y que durante todo ese tiempo ha sabido el devenir y las trabas de este proyecto y que por fin se trae a pleno para subsanar



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

esas deficiencias que es el primer paso que debería haberse dado hace mucho tiempo. Y dijo que hoy se estaría hablando de si los propietarios quieren un sistema u otro, y dijo que se les ha dicho así en multitud de ocasiones por el Ayuntamiento, y que eso lo van a pedir los propietarios y se les va a conceder, pero que no se está hablando de eso. Y dijo que cuando se subsanen esas deficiencias si se pide ese cambio de sistema se hará. Y dijo al señor Plata que debería saber esas cosas ya que ha sido Alcalde.

La Alcaldesa pidió al señor Plata que no interrumpiese.

La portavoz del PP dijo que en las comisiones informativas el señor secretario tuvo que explicarle cual es el sistema que contempla la ley. Dijo que el PP no podía hacer otra cosa que no sea aprobar y apoyar este proyecto. Que lamentaban los retrasos que se habían producido tanto por la Junta como por el Ayuntamiento, ya que parece que ahora debe hacerse todo antes de que termine la legislatura. Y dijo que los propietarios están asfixiados perdiendo dinero y pagando intereses. Y dijo que se han dormido en los laureles, y que el señor Bedmar se ha limitado a estar, y que debería haber dado más la cara por los propietarios a los que tanto ha prometido. Y que se ha pasado casi cuatro años lamentándose pero al final de mes olvidando esos enfados.

El portavoz del PSOE dijo que el PP pierde la memoria de vez en cuando y dijo que el proyecto lo comenzó el PP en 2004 y que hasta que terminó esa legislatura tuvieron tiempo de sacarlo adelante. Dijo que este expediente se ha estado trabajando durante mucho tiempo. Se han tenido muchos problemas con los espacios libres y que más vale tarde que nunca y que con esas subsanaciones sólo quedaría registrarlo y publicarlo. Y dijo que se trata de algo muy positivo para Ogíjares. Y que en cuanto al sistema, el que se recoge es el de cooperación, y que los propietarios han exigido su cambio, y lo que se les ha dicho es que si cumplen con la legalidad, se hará.

El portavoz de IU-CA dijo que es cierto que el proyecto viene de la legislatura anterior, pero que estaba pendiente de numerosos informes que se han tenido que hacer y que se han llevado mucho tiempo. Dijo que se ha hecho lo que se ha podido y que quién gobierne en la próxima legislatura, se encontrará con ese trabajo hecho. Y dio la enhorabuena a quienes vean los resultados de este trabajo.

El portavoz del PIHO dijo que él no se caracteriza por ser un cobarde, que si la portavoz del PP insinuaba que él estaba de concejal por cobrar, es incierto, ya que podría estar como policía cobrando el mismo sueldo. Y que se mirase ella para ver porque venía. Dijo que él no le debe nada a ningún empresario, y que lo podía decir muy alto. Y que es incierto que se haya dormido en los laureles, que desde 2007 hasta hoy ha estado luchando y que no va a comentar cuales han sido sus conversaciones y sus reuniones y que se ha preocupado por este proyecto. Y dijo que ella es la Bella Durmiente y que el Príncipe no ha venido, ya que ella está desde 2004. Dijo que él viene a trabajar y a luchar por los intereses de los vecinos. Y dijo que aunque se está en periodo electoral, a él le da igual. Y que quién le vote, lo va a hacer por quién es él. Dijo que en cambio con el PTS, el PP actuó de otra manera, con un proyecto por el que no se han interesado, que no ha pasado por urbanismo. Cuyos informes se hicieron por el señor Francisco Alcón, y el señor Martín-Lagos y que se dijo que se les había engañado, pero que al final el señor Sebastián Pérez les dijo que tenían que aprobarlo y lo aprobaron.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del APPO dijo que la intervención de la concejal de urbanismo ha sido muy correcta. Y que no deben ponerse inconvenientes al cambio de sistema, que él no va a hacer mítines. Que sabe que se ha pedido el cambio de sistema y que lo único que el dice es que si los propietarios cumplen con la legalidad, que se les conceda.

La portavoz del PP dijo a la señora Calvo que de memoria no están mal y que saben como se hizo el proyecto y lo que se hizo. Y al señor Bedmar, dijo que de las palabras que el señor Bedmar ha dicho, ella no las ha mencionado. Ella no le ha dicho cobarde, que no ha hablado ni de cobrar, ni de sueldo, que no ha hablado de empresarios, sino de propietarios de terrenos, y que de las conversaciones con el equipo de gobierno, ella no le ha preguntado. Y que sobre el trato de caballeros y las conversaciones con el señor Sebastián Pérez, dijo que no entendió nada de lo que se dijo aquel pleno. Y dijo que ella tuvo una aclaración con el señor Fígares sobre una conversación antes del Pleno, dijo que el señor Sebastián Pérez no llamó a nadie, sino que fue el señor Quero, que estaba muy preocupado el que llamó para saber que iba a votar el PP de Ogíjares y dijo que ella no lo pone ni bien ni mal y que es el gerente del Campus y que estaba preocupado. Y dijo que el PP ha estado desde el principio a favor del PTS y del Polígono. Y dijo que el señor Bedmar no tiene correa ninguna y que a los plenos se viene a debatir. Dijo que ella no le ha insultado en ningún momento, y que el señor Bedmar se da por aludido y él sabrá por qué. Y dijo que el PP nunca ha hecho nada que haya entorpecido la tramitación de este proyecto.

El portavoz del PSOE dijo que se han mezclado cosas del PTS y de este proyecto del Polígono, pero que aún así son técnicos municipales que pueden firmar perfectamente. Dijo que se trata de un buen proyecto que va a crear empleo y que deben felicitarse todos los grupos por estar de acuerdo.

La Alcaldesa dijo que ellos han trabajado desde el principio con ahínco por este proyecto. Que el proyecto tenía algunas deficiencias que tenían que solventarse que se ha ido a donde ha sido necesario para arreglarlo. Y dijo que finalmente hay una aprobación definitiva y que la pormenorizada no debe preocupar ya que es una competencia municipal. Dijo que ella iba a verse con los propietarios y que se estudiarán sus peticiones, y que si cumplen con la legalidad, se concederá aquello que soliciten.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Habiéndose aprobado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en la sesión de fecha 15 de diciembre de 2.010, la aprobación definitiva de la ordenación estructural, pendiente de publicación y Registro (Art. 33.2.b de la LOUA) del Plan de Sectorización del suelo urbanizable industrial de Ogíjares, a reserva de subsanación de una serie de deficiencias que enumeran en su escrito de aprobación.

Por parte de los redactores del proyecto de sectorización se ha procedido a redactar un proyecto con la subsanación de las deficiencias del suelo urbanizable industrial de Ogíjares, en el cual se contempla la separación de las determinaciones de orden estructural de la ordenación pormenorizada.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El proyecto de sectorización, recoge todas las incidencias y determinaciones que ha propuesto la Junta de Andalucía, con el fin de dar por subsanado el documento de aprobación definitiva.

Por parte del Técnico municipal se ha informado de la adecuación del proyecto redactado conforme a las indicaciones de la CPOTU.

Teniendo en cuenta que la aprobación de la ordenación estructural es competencia de la CPOTU, según el art.33.2b de la LOUA.

Se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Sectorización del suelo industrial de Ogíjares, conforme ha sido redactado por el Ingeniero autor del proyecto, contemplando las determinaciones estructurales que indica la CPOTU.

Segundo.- Dar conocimiento del proyecto subsanado a la CPOTU para que proceda a la publicación y registro de este Plan de Sectorización del suelo urbanizable industrial de Ogíjares, según se contempla en el PGOU de Ogíjares.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

PUNTO QUINTO.- ORDENANZA GENERAL SOBRE NORMAS DE USO DEL PABELLÓN DEPORTIVO DE LA JUTILIANA.

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo en relación a la Ordenanza General sobre normas de uso del Pabellón Deportivo de la Jutiliana.

El portavoz de IU-CA dijo que daría su apoyo a esta propuesta de ordenanza.

El portavoz del PIHO dijo que sobre lo dicho en el punto anterior. Dijo que la señora Mateo ha dejado una serie de indirectas y que él se ha limitado a dejarlo claro. Y a la señora Calvo le dijo que él sabía de que se estaba hablando, pero que ha sacado el asunto del PTS, porque ese día todo fueron alabanzas a lo hecho por el PSOE. Sobre la ordenanza dijo que votarían a favor

El portavoz del APPO dijo que ellos se manifestaron de acuerdo en la reunión de la Junta Rectora, y dijo que ratificaban que era necesario aprobar unas normas de funcionamiento para el uso del pabellón.

La portavoz del PP dijo que se había aclarado la mezcla que se había hecho de ambos proyectos. Sobre lo dicho por el señor Bedmar de que fue la única vez que la oposición hacía alabanzas de obras del PSOE, dijo que no se hicieron alabanzas de obras del PSOE, sino de ese proyecto del PTS, que precisamente no es del PTS. Dijo que sobre el polígono el PP no va a poner ninguna traba nunca. Dijo que el PP ha tenido una postura coherente cuando se han hecho proyectos en beneficio del municipio, no echando huesecitos de madrugada, ni diciendo cosas que no son. Dijo que hacen alabanzas a los proyectos



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

importantes para el municipio. Y dijo que en su día la Alcaldesa dijo que se hizo un compromiso para que un importante número de trabajadores del PTS fuesen del municipio, y que es eso lo que se debería de recordar y no las tonterías que se están diciendo. Y dijo que ella no ha dicho indirectas, sino que ha hablado muy claramente. Dijo que el señor Bedmar no ha dado la caña que debería de dar, y que se ha comprometido con propietarios, con los que no han cumplido. Sobre la ordenanza de uso, dijo que le parece muy bien que se apruebe, pero no después de inaugurarlo, sacarlo en los periódicos, y en fotos, en las que no sale ni la Alcaldesa, que debería reclamar ya que salieron todos los que no eran de aquí y ella no. Preguntó si se han subsanado esas deficiencias pendientes como los boletines de la luz y otros detalles.

El portavoz del PSOE dijo que la ordenanza pretender dotar la instalación de unas normas de funcionamiento. Y que tal y como había dicho el portavoz de APPO se trata de ver si estas normas funcionan y sino deberán cambiarse. Y que sobre las subsanaciones pendientes, dijo que no han podido efectuarse aún porque el responsable ha tenido que salir por un problema familiar muy grave, pero que las actividades con las escuelas deportivas iban a comenzar de forma inmediata.

La Alcaldesa dijo que para lo que la empresa tiene un mes es para resolver una serie de asuntos menores, y que hay una serie de plazos que van a cumplirse. Y que sobre el asunto de que ella no sale en la foto, es algo anecdótico y que no es su forma de hacer política. También recordó que existen diez años para vicios ocultos, como en todas las obras.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Visto el expediente tramitado para la Aprobación de la Ordenanza General sobre normas de uso del Pabellón Deportivo de la Jutiliana.

Vistos los informes emitidos y atendiendo a que se cumplen las disposiciones legales reguladoras del impuesto.

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza General sobre normas de uso del Pabellón Deportivo de la Jutiliana.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, durante 30 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto que no se presente reclamación alguna en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo será definitivo.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

PUNTO SEXTO.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL PABELLÓN DE LA JUTILIANA.

Se da conocimiento del acuerdo en relación a la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas de Utilización de los Espacios Deportivos del Pabellón de la Jutiliana.

El portavoz de IU-CA dijo que se está en el entorno de los pueblos limítrofes y que una vez visto el informe de la interventora, estaba de acuerdo con el acuerdo.

El portavoz del PIHO dijo estar de acuerdo con este asunto, pero quiso que se aclarase el hecho de que se presente un presupuesto de ingresos y gastos, que tiene pérdidas, y dijo si es que se debía al hecho de que estaba empezando con este servicio.

La interventora explicó que cuando se establece una tasa por un servicio se intenta que se cubran los gastos, aunque es posible que sean menos los ingresos que los gastos, y que en ningún caso puede ocurrir lo contrario. Pero dijo que se trata de previsiones y que no se sabe a ciencia cierta cuales serán los ingresos por este servicio y que el Ayuntamiento se reserva el derecho a revisar esta tasa y a sufragar el posible déficit que este servicio genere.

El portavoz del PIHO se dirigió al concejal de Cultura y le dijo que si se van a crear nuevas plazas para cubrir estos nuevos servicios. Dijo que en 2010 se hizo esa previsión. Y dijo que después se dijo que se mantendría el personal actual. Pero dijo que si se iba a contratar a alguien que se debería contratar en el tablón de anuncios y pagina web para que todos los ciudadanos tuviesen las mismas posibilidades.

El portavoz del APPO dijo que estaban a favor del acuerdo por los mismos motivos que en el punto anterior.

La portavoz del PP dijo que sobre lo dicho en el punto anterior, independientemente de que haya tenido un problema grave el responsable, que deben subsanarse todas las cosas que tienen que repararse. Dijo que se habla como si se tratase de cosas de escasa entidad, y explicó que hay 18 deficiencias, con las que la Alcaldesa recepcionó la obra. Y dijo que no se trataba de falta de pintura, sino que faltaban los boletines de todo, el día de la inauguración y dijo que sería una gran irresponsabilidad, ya que si como se ha dicho se va a poner en funcionamiento ya, y puede ocurrir cualquier cosa. Dijo que se trata de una instalación pública y deben de cumplirse con todos los requisitos exigidos. Sobre las tasas dijo que se trata del modelo que ellos han elegido que hay unas tablas de municipios en los que se paga más y otros menos, y que al tratarse de una cuestión que no tiene porque ser fija, su grupo iba a ser prudente y se iba a abstener.

El portavoz del PSOE dijo que la interventora había explicado muy bien como se ha elaborado la ordenanza. Dijo que se han tenido en cuenta los costos y precios de los pabellones del Área Metropolitana y que al año se hará una revisión de los precios. Dijo que al prohibirse la creación de puestos de trabajo, se ha reordenado a los trabajadores adscritos a las instalaciones y que estaba cubierto todo durante los días de semana, pero que tenían dudas de cómo iban a cubrirse las demandas del fin de semana que son más elevadas.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del PIHO dijo que en cualquier caso, si hace falta que se contrate alguien para el fin de semana, que se publique y se den las mismas oportunidades a todo el mundo.

La Alcaldesa dijo al señor Bedmar que todas las plazas que se están convocando se publican en el boletín, o en la página web y el tablón de edictos, según proceda en cada caso, y que se pueden comprobar las fechas de publicación. Dijo a la portavoz del PP que han tenido a su disposición el expediente, para consultarlo. Y dijo que siendo rigurosos con los hechos, el consultorio de lo encontraron con luz de obra, y los aparatos de aire acondicionado sabotados y sin las piezas originales. Y dijo que este pabellón tiene su transformador y está perfectamente. Y que la empresa tiene un mes para subsanar todas las cuestiones que son subsanables.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas de Utilización de los Espacios Deportivos del Pabellón de la Jutiliana.

Vistos los informes emitidos y atendiendo a que se cumplen las disposiciones legales reguladoras del impuesto.

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas de Utilización de los Espacios Deportivos del Pabellón de la Jutiliana.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, durante 30 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto que no se presente reclamación alguna en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo será definitivo.

Siendo aprobado el acuerdo por doce votos a favor (6 PSOE, 3 APPO, 2 PIHO y 1 IU-CA) y cuatro abstenciones (4 PP).

PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-15 DEL PGOU DE OGÍJARES.

Se da conocimiento de la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la UE-15 del PGOU de Ogíjares.

El portavoz de IU-CA dijo que esperaba que esta unidad quedase arreglada para siempre y dijo que su voto sería favorables.

El portavoz del PIHO dijo que iban a votar a favor, ya que los informes eran favorables.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del APPO dijo que siempre han votado a favor de esta unidad, y lo van a seguir estando. Y dijo que no le gustaba el hecho de que el secretario no hiciese un informe, y recurriese a otra técnico.

La Alcaldesa explicó que se trataba de la Unidad de Ejecución 15 del PGOU y no de las Normas Subsidiarias.

El portavoz del APPO dijo que en cualquier caso iban a votar a favor.

La portavoz del PP dijo que ella no tenía ningún interés en que le faltasen requisitos al pabellón, y que sobre los papeles del expediente dijo que no tenía ningún interés en llevarse los papeles a su casa. Dijo al señor Bedmar que hoy se había pasado tres plenos hablando y que en el resto de los plenos nunca ha hablado. Y dijo que hoy había tirado la casa por la ventana y que debía ser porque se trataba del último pleno ordinario.

La Alcaldesa dijo que se deberían sujetarse a los asuntos de Pleno y que se trataba de intereses de vecinos.

La portavoz del PP dijo que debería recordarle eso a su compañero del Gobierno. Dijo que sobre el asunto del orden del día, dijo que su grupo iba a votar a favor de esta unidad distinta a la antigua UE 15.

La concejal de urbanismo dijo que su grupo votaría a favor.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Vista la tramitación seguida por éste Ayuntamiento para la aprobación del Estudio de Detalle de la UE-15 del Plan General de Ordenación Urbanística de Ogijares.

Visto que el proyecto cuenta con aprobación inicial acordada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en Sesión de fecha 19 de enero de 2007.

Visto el informe jurídico emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento en fecha 21 de marzo de 2011 en relación a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle planteado.

Siendo la competencia para la adopción del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, según consta en el informe de referencia,

SE ACUERDA:

“Primero.- Aprobar el definitivamente el Estudio de Detalle de la U.E.-15 del Plan General de Ordenación Urbanística de Ogijares.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia previo depósito en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento, en cumplimiento del art. 41 de la LOUA.”



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

PUNTO OCTAVO.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TERMINACIÓN, ENTUBACIÓN Y LIMPIEZA DE ACEQUIA DEL CAMINO DEL RONQUILLO.

Se da conocimiento de la Ratificación de la Aprobación del Proyecto de Terminación, Entubación y Limpieza de Acequia del Camino del Ronquillo.

La Alcaldesa explicó que se trata de una subvención de Diputación para estos dos asuntos y que la Diputación requiere que este asunto se apruebe en Pleno.

El portavoz de IU-CA dijo que sobre la acequia del Ronquillo, adscrito al PER se han hecho dos fases de entubamiento, en la zona del cementerio. Y sobre el otro asuntos, dijo que se trataba de un PER especial para mejorar el vivero de empresas, haciéndose los cerramientos, las divisiones entre naves, que se han puesto escaleras y barandas. Y estas dos cosas, son las que deben aprobarse en Pleno. Dijo que esperaba que en años sucesivos Diputación siguiera ayudando a hacer más cosas como estas.

El portavoz del PIHO dijo que se trataba de cosas muy positivas para el municipio, y dijo que votarían a favor.

El portavoz del APPO dijo que no iba a repetir lo mismo que se había dicho, y que iban a votar a favor.

La portavoz del PP dijo que se trataba de dar cuenta al Pleno para su ratificación, y dijo que su grupo votaría a favor de esa ratificación.

El portavoz del PSOE dijo que se trata de algo que ya se ha aprobado en Junta de Gobierno y que se ha exigido su aprobación en Pleno.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del pasado 10 de marzo de 2011, y siendo necesario ratificar el mismo en Pleno.

SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo de la junta de Gobierno Local del día 10 de marzo de 2011 que dice lo siguiente:

<<De conformidad con lo previsto en el art. 5.1 del RD 357/2006, de 24 de marzo (BOE del 7 de abril), en relación la art. 7 del R.D. 939/1997, de 20 de Junio, por el que se regula el Programa de Fomento de Empleo Agrario, se procede a la convocatoria pública de las asignaciones del Programa de Fomento del Empleo Agrario, dirigidos a PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE 2011.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Se acuerda:

Primero: Aprobar el proyecto para la actuación denominada “TERMINACIÓN, ENTUBACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ACEQUIA DEL CAMINO DEL RONQUILLO.”

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre para su ratificación.>>

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

PUNTO NOVENO.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA TERMINACIÓN DEL VIVERO DE EMPRESAS.

Se da conocimiento de la Ratificación de la Aprobación del Proyecto para Terminación del Vivero de Empresas.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del pasado 10 de marzo de 2011, y siendo necesario ratificar el mismo en Pleno.

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo de la junta de Gobierno Local del día 10 de marzo de 2011 que dice lo siguiente:

<<De conformidad con lo previsto en el art. 5.1 del RD 357/2006, de 24 de marzo (BOE del 7 de abril), en relación la art. 7 del R.D. 939/1997, de 20 de Junio, por el que se regula el Programa de Fomento de Empleo Agrario, se procede a la convocatoria pública de las asignaciones del Programa de Fomento del Empleo Agrario, dirigidos a PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE 2011.

Se acuerda:

Primero: Aprobar el proyecto para la actuación denominada “TERMINACIÓN DEL VIVERO DE EMPRESAS”.

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre para su ratificación.>>

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIÓN DE IU-CA SOBRE EL IMPUESTO DE TRANSACCIONES FINANCIERAS.

Se da conocimiento del acuerdo en relación a la Moción de IU-CA sobre el Impuesto de Transacciones Financieras.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del PIHO dijo que votarían a favor.

El portavoz del APPO dijo que esta moción ni la entienden y que pensaba que el propio señor Buenaventura tampoco la entendería, y que por eso se iban a abstener.

La portavoz del PP dijo que no quería poner en un compromiso al señor Buenaventura diciendo que le explicase algo más, porque dijo que es difícil de ver el alcance de la moción, que conlleva este impuesto. Dijo que quizá esto en Madrid se entiende mejor y piensa que duda que esto deba debatirse en Ogíjares.

El portavoz del PSOE dijo que se trata de la tasa Tobin que viene de muy antiguo y que trata acerca de los movimientos financieros que buscan los beneficios a corto plazo y determinadas transacciones no productivas que es lo que trata de tasarse, ya que siempre se perjudica con ello a los más débiles. Dijo que eso se entiende muy bien con lo que está ocurriendo con la Deuda Española. Dijo que la derecha no ve con buenos ojos esta tasa. Y que pese a ello la Unión Europea, y el Gobierno están tratando de impulsar la imposición de esta tasa.

El portavoz de IU-CA agradeció el apoyo de PSOE y PIHO. Sobre que la moción no se entienda, dijo que dudaba que fuera cierto y que seguro que estaba bien informada de este tema, pero que a la derecha española le preocupaba todo aquello que perjudique los grandes capitales, y dijo que ellos siempre están en contra del capitalismo.

La portavoz del PP dijo que aunque no lo crea, no entiende la moción. Felicitó al señor Alfambra por haberla entendido, pero que había hablado de especulación, de fondos, y dijo que si esos fondos eran de reptiles tal vez. Dijo que el portavoz de IU-CA había mencionado que su grupo le da las mociones y también se las explican y dijo que debería explicarlas en el Pleno que es su obligación. Y dijo que su grupo no le ha dicho ni tiene porque pedir explicaciones sobre esta moción y dijo que se iban a abstener.

El portavoz del PSOE dijo que ni era privilegiado y que solo se trata de ver las cosas con claridad en algunos casos. Dijo que se trata de gravar la especulación con los movimientos de capitales. Y dijo que no hay más sordo que el que no quiere oír.

El portavoz de IU-CA dijo que él entendía esta cuestión, en el sentido de que sean los poderosos los que deben de pagar a fin de que no especulen tanto.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Estamos atravesando una crisis severa de la economía, generada en el epicentro del sistema financiero de EEUU, y que la absoluta falta de regulación bancaria en los movimientos de capitales y en la ingeniería financiera, han extendido a todo el mundo.

La pérdida de la convertibilidad dólar-oro en 1971, supuso fluctuaciones imprevisibles en los tipos de cambio, inestabilidad en el valor de las monedas y campo libre a la especulación. La necesidad que tienen los especuladores de diversificar los riesgos, lleva a diversificar las inversiones y liberalizar los mercados para poder pasar, sin riesgo, de



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

unos activos a otros. Para ello se promueven legislaciones que suponen la liberalización de los mercados de capital y de cambio. Esto conlleva una economía internacional fuertemente especulativa que cambia la naturaleza misma del mercado. Así, la economía especulativa se impone a la economía productiva.

La especulación financiera no se centra exclusivamente en los mercados de cambio de divisas, a pesar de ser los más castigados. Es muy conocida (dentro del mundo de los economistas) la inversión especulativa de los fondos de inversión (Hedges Funds) ubicados, por lo general, en los opacos paraísos fiscales.

La inversión de estos fondos especulativos se ha dirigido, además de a las divisas, a los valores, fondos de pensiones, aseguradoras, títulos de hipotecas, mercados de futuros de los alimentos y de combustibles fósiles, obligaciones, bonos (y en particular bonos soberanos de la deuda de los estados), y cualquier producto sobre el que las poderosas finanzas puedan sacar un rápido beneficio, sin importarles, en absoluto, los efectos dañinos e incluso criminales que provocan alrededor del mundo.

La economía española ha sido objeto de un ataque especulativo acordado por algunos operadores de los mercados financieros. Ataque planificado en una reunión, de la que informó el diario Wall Street Journal, celebrada en febrero del 2010. Este ataque se planificó en el marco de un ataque general al euro y a las economías de los países del Mediterráneo a través de su deuda.

Los efectos de estas prácticas son bien conocidos y dolorosos: destrucción de tejido productivo, aumento del paro, menor inversión público, bajadas salariales, congelación de pensiones, etc.

Ante este tipo de ataques especulativos, diversos actores, tanto gubernamentales, como ONGs, expertos economistas y movimientos sociales, vienen proponiendo, desde diversas ópticas, una modalidad de impuesto que grave todo tipo de transacciones financieras.

Así, J. Maynard Keynes, tras la crisis provocada por el crack de la Bolsa de N. York en 1929 (resultado de la explosión de la burbuja especulativa creada en el valor de las acciones y que supuso la Gran Depresión de los años 30) propuso gravar con un pesado impuesto de estado las transacciones financieras, que tendría un efecto estabilizador en los valores de los activos financieros y mejoraría el crecimiento económico y el empleo.

En 1972 James Tobin efectúa una propuesta similar: imponer a nivel mundial un impuesto a los intercambios de divisas con un tipo entre el 0,25 y el 1 % (la llamada tasa Tobin). Coincide con Keynes en que la excesiva movilidad y liquidez en los mercados financieros socava la función de los gobiernos, y asegura que este impuesto significará que los gobiernos puedan seguir políticas económicas autónomas y soberanas en beneficio de sus naciones.

La posterior ascensión de la ideología neoliberal con Ronald Reagan y Margaret Thatcher en el mundo anglosajón, impide que la propuesta de Tobin sea tomada en consideración. Sin embargo una serie de episodios de descontrol en los mercados



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

financieros, durante la década de los 90, cuestionan las políticas de liberalización financiera que las originaron.

En 1997, Ignacio Ramonet, en su artículo publicado en le Monde Diplomatique “Desarmar los mercados”, propone retomar”, propone retomar la idea de Tobin y crear un impuesto a las transacciones cambiarias, para así estabilizar los mercados financieros.

Sin embargo, son los movimientos altermundistas y especialmente ATTAC (Asociación por la Tasación a las Transacciones especulativas y Acción Ciudadana), quienes vienen defendiendo, desde entonces, la creación de un impuesto internacional sobre las transacciones cambiarias, cuyo objetivo sería doble:

a) Disuadir los movimientos de capital especulativos que se dan en el corto plazo, los llamados “capitales golondrina”, no así los que tienen como finalidad la inversión productiva y que se dan en plazos más largos.

b) Recaudar un importante fondo que, en principio, debería servir para atender las necesidades urgentes y de desarrollo de los países del sur.

Recientemente, tras el ataque planificado a las economías mediterráneas y al euro, el economista alemán Paul Bernd Spahn ha propuesto un impuesto a dos bandas. En periodos ordinarios de funcionamiento de los mercados financieros, los tipos serían bajos, pero en momentos de ataques intensivos y/o planificados contra las moneas, se adoptaría automática y puntualmente una banda superior del impuesto de forma que disuadiera absolutamente los movimientos especulativos, esta banda sitúa con tipos del 50% en adelante.

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Ogíjares manifiesta su apoyo a la creación de un Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF). Dicho impuesto ha de efectuar a la totalidad de los mercados financieros sujetos a movimientos especulativos, y ha de ser lo suficientemente alto como para disuadir la especulación.

2.- Instar al Gobierno de España, al Parlamento Europeo a dar los pasos necesarios, dada su necesidad, para establecerlo.

Siendo aprobado el acuerdo por nueve votos a favor (6 PSOE, 2 PIHO y 1 IU-CA) y siete abstenciones (4 PP y 3 APPO).

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- MOCIÓN DE IU-CA CONTRA LA ABUSIVA SUBIDA DE LA TARIFA ELÉCTRICA.

Se da conocimiento del acuerdo en relación a la Moción de IU-CA contra la abusiva subida de la tarifa eléctrica.

El portavoz del PIHO dijo que iban a votar a favor, por los argumentos que se exponen en la moción.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del APPO dijo que esta moción se entiende perfectamente, y que la iban a votar a favor. Pero dijo que la postura de IU-CA es incoherente, ya que durante los cuatro años de esta legislatura IU-CA siempre ha votado a favor de las subidas de impuestos que se han aprobado en Ogíjares, y que APPO ha hecho propuesta para que esos impuestos no se suban y nunca ha votado eso.

La portavoz del PP dijo que esta moción se entiende perfectamente, y que ahora seguro que no iba a agradecer su voto a sus amigos socialistas. Y dijo que efectivamente su postura es incoherente ya que cuando se ha subido la contribución y otros impuestos y tasas él ha votado a favor. Y dijo que en la moción se explican muy bien los tantos por cientos de las subidas. Y que no se trataban esas subidas del equivalente al coste de un café sino muchísimo más. Y dijo que es algo que se está padeciendo con este Gobierno que se dedica a que se tengan menos ingresos y todo sea muchísimo más caro. Dijo que el PP a diferencia del señor Buenaventura, que cuando el PP lleva mociones en las que en el fondo pueda estar de acuerdo nunca las vota, ellos si que iban a votar a favor, por tratarse de subidas abusivas, y cobrando en recibos anteriores a la aplicación de esas subidas.

El portavoz del PSOE dijo que iba a hablar de la subida de la energía eléctrica y no de la luz. Dijo que la energía eléctrica es cara, que hay que apostar por las renovables y replantearse las nucleares. Dijo que se está en un momento de transición, pero que a la espera de que las renovables aporten una mayor energía y se pueda prescindir de los crudos. Recordó que los precios de los crudos no los marca ni el PSOE ni la Unión Europea, sino que son los mercados y que ese precio debe asumirse y a partir de él poner el precio. Dijo que en cambio el precio del transporte de la energía, potestad del Estado está congelado. Dijo que además existe el bono social con precios subvencionados. Y dijo que no es el gobierno el que pone la tarifa, sino que debe adaptarse a su equilibrio de precios y costes, que existe una deuda de 20 mil millones de euros que deben pagarse a las eléctricas por cuestiones varias y habrá que asumirlas y pagarlas. Dijo que su grupo se iba a abstener.

El portavoz de IU-CA dijo sobre lo dicho por el señor Plata y su apoyo a las subidas de los impuestos en Ogíjares, dijo que las ha apoyado desde la coherencia y el respeto, y que hacer demagogia es muy sencillo. Dijo que le hubiese gustado que el señor Plata hubiese gobernado en esta legislatura. Y dijo que se ha pasado muy mal, y que se han subido algunos impuesto, lo mínimo y que si hubiese sido abusivo, él hubiera votado en contra. Sobre lo dicho por la portavoz del PP dijo que esta muy bien su discurso, pero que si el PP llega a gobernar dentro de un año, esperaba que hagan uso de esa moción y se bajen las tarifas eléctricas. Y dijo que los compañeros del PSOE no son sus hermanos, que son socios de Gobierno, que son de izquierdas, pero que cada uno tiene su pensamiento, y que no están casados sino unidos en un proyecto. Y agradeció su voto a quienes votasen a favor.

El portavoz del APPO dijo que sobre lo dicho por el señor Alfambra, que los precios de la luz los aprueba el Gobierno y que sino fuese así, preguntó que porque no votaban a favor.

La portavoz del PP, sobre lo dicho por el portavoz de IU-CA dijo que esas subidas mínimas que dice ha aprobado, son 33. Y dijo que el PP le da su apoyo en la moción, pero él le pone pegas y que no puede soportar que el PP les vote. Dijo al señor Alfambra que si hubiese dicho que se iban a abstener al principio hubiese sido mejor y no hubiese pisado



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

tantos charcos. Y dijo que la anterior moción la ha explicado mejor diciendo que era una cosa especulativa. Y que en esta simplemente ha tratado de justificar al Gobierno. Y dijo que su grupo iba a votar a favor de la moción de IU-CA le guste o no a su portavoz.

El portavoz del PSOE decía que la portavoz del PP seguía con su pauta de insultar y que nada le parecía bien, reiteró que se iban a abstener.

El portavoz de IU-CA dijo que agradecía su apoyo al PP y a APPO y que lo que ha dicho es que esas 33 subidas de impuestos se han hecho por necesidad y que no han sido abusivos. Que todas las Corporaciones han subido impuestos y no ha pasado nada. Y dijo que él independientemente de eso está satisfecho con que el PP vote su moción.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

En nota de prensa de 27 de diciembre, el Ministerio de Industria afirma que “a partir del próximo 1 de enero la Tarifa eléctrica de Último Recurso (TUR) subirá de media el 9,8 por ciento para 17 millones de hogares, lo que representa un aumento de 3,2 € mensuales para un hogar tipo medio”.

Dicha afirmación no es cierta, pues dado que el 31 de diciembre de 2010 el precio del Kwh. Era 0.125159 € (Resolución de 29.09.2010 de la DG de Política Energética y Minas) y el 1 de enero de 2011 el precio del Kwh. Es 0.140069 € (Resolución de 28.12.2010), la subida real es del 11.91 %.

Respecto a la repercusión que dicha subida tiene sobre la factura del abonado doméstico medio (potencia contratada = 4.6 Kw. Consumo mensual = 300 Kwh.), basta hacer unos sencillos cálculos para comprobar que el incremento real es 5,55 €/mes, un 73.4 más de lo que afirma el Gobierno.

Según el Gobierno, la subida “es resultado de la subasta CESUR (Contratos de Energía para Suministro de Último Recurso) celebrada el pasado día 14 de diciembre, mediante la que se determina el coste de la energía en función de su evolución en el mercado”.

El problema radica en que las subastas CESUR son fácilmente manipulables, pues, como advierte la Comisión Nacional en su informe 11/2010, de 2 de junio, los grupos que producen la energía (oferentes) son los mismos que la comercializan (demandantes).ç

Es de destacar que desde el 01.01.2008 al 01.01.2011, es decir, en sólo tres años, el precio del kwh ha pasado de 0.092834 € (Orden ITC 3860/2007) a 0.140069 €, lo que supone una subida del 50,9 % y un incremento de 18,82 € en la factura mensual del abonado doméstico medio.

Estas inaceptables y desorbitadas subidas son motivadas por el Gobierno como necesarias para compensar el déficit tarifario, pero ¿qué es este déficit?



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El déficit tarifario es la diferencia entre lo que las compañías eléctricas dicen que les cuesta suministrar la energía a los consumidores y lo que éstos pagan, a través del recibo de la luz, por dicha energía.

El problema radica en que el Gobierno no permite a la Comisión Nacional de Energía (CNE) disponer del tiempo necesario para confirmar la veracidad de los datos facilitados por las compañías eléctricas, los cuales, en muchas ocasiones, son falsos.

La falta de tiempo para realizar adecuadamente su trabajo es denunciada por la CNE en todos sus informes, en los cuales consta el siguiente párrafo: “Una vez más se hace constar que para el cumplimiento de la función que la Ley confiere a esta Comisión, es necesario disponer del tiempo suficiente que permita informar adecuadamente la propuesta de revisión tarifaria”.

La falta de transparencia, la negativa del gobierno a responder en sede parlamentaria a nuestros representantes y la ocultación sistemática de datos a los organismos encargados de su supervisión puede llevarnos a la conclusión de que estamos ante un gigantesco proceso fraudulento en la fijación por parte del gobierno de las tarifas eléctricas.

De cada 100 € del recibo de la luz, sólo 53,8 € van destinados al pago de la energía consumida, repartiéndose el resto de la siguiente forma; 5,7 €, al pago del déficit tarifario; 18,2 € a primas a energías renovables: 4 €, a programas de ahorro; 2,8 €, a compensaciones extrapeninsulares, y 16,5 €, a impuestos.

Con objeto de que las compañías eléctricas puedan vender en el mercado sus “derechos” de cobro del déficit tarifario actual y del que se genere hasta el 31.12.2012, en que está legislado que dicho déficit deje de producirse, el Gobierno ha avalado con la garantía del estado los citados “derechos”, lo cual convierte el déficit tarifario en deuda pública.

Como consta en el folleto de la emisión de bonos del Estado de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE), aprobado en noviembre de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el aval del estado se eleva a 25.000 millones de euros, de los cuales, 13.500 millones ya han sido incluidos en los presupuestos generales del Estado de 2010.

Así pues, el aval con que el Gobierno garantiza a las compañías eléctricas el cobro del déficit tarifario supera en 10.000 millones de euros al ahorro obtenido por el Gobierno con los recortes sociales aprobados en mayo de 2010, que son los siguientes:

Ahorro total previsto:

– Recorte de salarios públicos	= 2.400 millones
– Congelación de pensiones	= 2.600 millones
– Reducción de inversiones	= 6.045 millones
– Eliminación de retroactividad en ayudas a la dependencia	= 600 millones
– Ahorro en medicamentos	= 1.300 millones



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- Reducción ayuda al desarrollo = 600 millones
- Ahorro en regiones y ayuntamientos = 1.200 millones

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno de la nación a anular la subida de la tarifa eléctrica aprobada por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos por considerarla inaceptable, desorbitada y fraudulenta.

2.- Dar traslado de los acuerdos al Consejo de Ministros, al ministerio de industria, a la mesa del Congreso de los Diputados, a FACUA y OCU.

Siendo aprobado el acuerdo por diez votos a favor (4 PP, 3APPO, 2 PIHO y 1 IU-CA) y seis abstenciones (6 PSOE).

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- MOCIÓN DE IU-CA DE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 1454/2005 Y DE LA ORDEN ITC (INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA) 1857/2008.

Se da conocimiento del acuerdo en relación a la Moción de IU-CA de solicitud de derogación del RD 1454/2005 y de la Orden ITC 1857/2008.

El portavoz del PIHO dijo que sobre lo dicho antes por la portavoz del PP, dijo que es incierto lo que había dicho. Dijo que ella ha estado en tres legislaturas y que ya sabe que es distinto estar mandando que estar en la oposición. Dijo que si él dice dos frases es porque tiene claro el asunto, y que en cambio en la oposición tiene que lucirse. Dijo que él ha tragado sapos y culebras, pero que el apoyo a la señora Fornieles para ser Alcaldesa lo dieron ellos y que aunque a veces a ella se le olvide, él debe recordárselo de vez en cuando. Dijo que debería recordar como han terminado las legislaturas anteriores y como se han terminado. Dijo que ellos han mantenido a la Alcaldesa durante estos cuatro años, y han preferido mantener la gobernabilidad evitando que se terminase como el Rosario de la Aurora como en legislaturas anteriores. Sobre la moción dijo que iba a votar a favor de la misma.

El portavoz del APPO dijo que se ha explicado muy bien la moción y que se trata de que se ha instalado un aparato en los hogares y lo que se pide es que se devuelva el dinero que se ha pagado por él ya que los nuevos contadores ya lo llevan incorporado. Dijo que iban a votar a favor.

La portavoz del PP dijo que le sorprendía que el señor Bedmar continuara con ese tema y le dijo que ella en todas las legislaturas en las que ha estado, ha estado en su sitio, y que estaba hablando por ella misma. Dijo que ella nunca se ha movido del sitio en el que ha estado, y el que se haya movido que lo explique. Dijo que en todas las legislaturas se han cocido habas. Dijo que a él difícilmente le puede pasar eso, ya que lleva poco tiempo. Dijo que le parece bien que quiera mantener su apoyo a la Alcaldesa, pero que ella no le ha pedido ninguna explicación sobre ese tema. Dijo que ella nunca se ha movido del sitio. Sobre la moción que se presenta, dijo que es muy correcto, pero que es una utopía que se devuelva el dinero, ya que también tendrían que devolver el dinero del canon digital. Dijo que el PP está a favor de la moción ya que el asunto le parecía un robo.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del PSOE dijo que él también quería hablar de electricidad y de la limitación de potencia, que debería limitársele a más de uno. Dijo que este asunto viene de una directiva de la UE. Dijo que algunos están en contra de la liberalización del mercado energético. Dijo que algunos usuarios, partidos y gobierno están muy enfadados con ese tema. Dijo que su vivienda en el año 88 tenía limitación de potencia, pero que hay casas que no las tienen, y que hay una ley de 2005 que obligaba a ponerlo en todas las casas, y ha pasado el tiempo y ha habido un requerimiento de la UE recordando al Gobierno que deben ponerse esos limitadores. Y dijo que ahora las compañías están modernizando sus contadores y la moción trata de evitar que se cobre esa limitación de potencia, ya que no tiene sentido que se pongan esos limitadores si se van a poder hacer las lecturas desde las centrales de las compañías eléctricas. Dijo que su grupo iba a votar a favor.

El portavoz de IU-CA agradeció su voto a todos los grupos, y pidió disculpas por lo que no se le haya podido entender.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

La única finalidad del interruptor de control de potencia (ICP) es impedir que el abonado conecte más potencia de la que figura en su contrato, por la cual paga una cantidad mensual (el denominado término de potencia) aunque no haya consumido ni un solo Kw/h.

La cantidad anual cobrada por las compañías eléctricas en concepto de término de potencia es alrededor de 5.000 millones de euros.

Mediante el Real Decreto 1454/2005, el Gobierno hizo obligatoria la instalación del ICP en la vivienda del abonado y autorizó a las compañías eléctricas a cobrar derechos de enganche por dicha instalación, y mediante la disposición primera de la Orden ITC 1857/2008, autorizó a dichas compañías a cobrar una penalización a los abonados que no instalaran dicho ICP tras haber recibido dos notificaciones por correo certificado (Endesa está aplicando la penalización a millones de abonados sin haberles remitido las dos notificaciones).

Dado que los contadores electromecánicos están siendo sustituidos por contadores de telegestión y éstos vienen equipados con el ICP en el cuadro general de la vivienda, pues, como reconoce la propia Comisión Nacional de la Energía en su informe 23/2009, dicha instalación no sólo no es necesaria, pues duplica el ICP, sino que, además, es desaconsejable, pues puede inducir a error al usuario.

Dado que el número total de abonados domésticos ronda los 24 millones y que hay 10 millones de viviendas sin ICP, las cantidades que las compañías eléctricas ingresarán como consecuencia de la imposición del Gobierno de instalar el ICP en el cuadro general de la vivienda serán las siguientes:

Por derechos de enganche $10=9.04 \times 1.18=106$ millones de €. Es decir, 9.04 € + IVA por cada ICP.

Por alquiler $24 \times 0.06 \times 1.18 = 1.7$ millones de €/mes + IVA por cada ICP.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

A estas cantidades hay que añadirle las correspondientes a los ICP que se instalen a partir del 01.01.2011 en viviendas de nuevas construcción.

Así lo plantea el informe 23/2009 de la Comisión Nacional de la Energía en la que se establece que la instalación de dos elementos de control de potencia en serie puede inducir a los consumidores a errores de interpretación.

Es obvio, llegar a la conclusión de que con el solapamiento de los planes de instalación de ICPs y de contadores, se está aumentando de forma considerable el gasto que el usuario debe asumir ya que se va a cobrar por un concepto que realmente no es necesario ya que está duplicado.

Por ello, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 51.1 de nuestra Constitución: “Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios , protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos” y de lo dispuesto en los artículos 25.2 y 26 de la LRBRL así como al artículo 9.15 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, el Grupo Municipal de IU-CALV, propone que se adopten los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno Central a que elimine el coste del alquiler del nuevo contador que las compañías eléctricas están obligadas, de acuerdo con el plan de renovación de contadores vigente, a instalar.

2.- Instar al Gobierno a la derogación del Real Decreto 1454/2005 y como consecuencia a la derogación de la Orden ITC (Instrucción Técnica Complementaria) 1857/2008 y a arbitrar las medidas necesarias para que los clientes que se han visto perjudicados por estas disposiciones recuperen el dinero injustamente pagado.

3.- Dar traslado de los acuerdos al Consejo de Ministros, al Ministerio de Industria, a la mesa del Congreso de los Diputados, a FACUA y a OCU.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Alcaldesa dio respuestas a las preguntas planteadas por APPO diciendo que la deuda de facturas emitidas por la empresa Alhambra BUS y reconocidas al día 31 de diciembre de 2010, asciende a 232.232,57 €. El año 2011 está al corriente.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Continuó diciendo que desde enero se está pagando la factura corriente de 2011 y una atrasada. Se llegó a este acuerdo con el Sr. Robles y que no se tienen noticias de que se vaya a suspender el servicio.

El portavoz del APPO dijo que le habían llegado noticias de que se había mandado un escrito.

La Alcaldesa dijo que lo que se ha mandado fue el estado de la deuda, y algunos aspectos referentes al recorte del horario por lo que algunas facturas tenían que reducirse.

La portavoz del PP preguntó por el coste de la rotonda de la entrada del pueblo.

La Alcaldesa dijo que iba con cargo al PROTEJA, y el coste estaba por encima de 150 mil euros.

La portavoz del PP preguntó si la granada que tiene es una miniatura de la real.

La Alcaldesa dijo que lo que lleva son chorros de agua.

La portavoz del PP dijo que se trataba de un alto coste.

La Alcaldesa dijo que a ella también le parece caro pero que cuando se licita una obra municipal, esos son los precios.

La portavoz del PP dijo que ha causado mucho interés el diseño de la rotonda de la “Pará de Graná” y preguntó por el diseñador.

La Alcaldesa dijo que no ha habido ningún diseñador, y que se ha hecho por los trabajadores del Ayuntamiento. Y dijo que es una cuestión de sentido de la estética de cada uno.

La Alcaldesa dijo que al ser este el último pleno ordinario de la legislatura, quería agradecer a los ciudadanos por su paciencia, dijo que a veces los plenos se hacen demasiado largos y ellos están muy enfrascados en sus discusiones y no son conscientes de que no deben durar tantos los plenos. Dijo que esperaba que en el futuro se hicieran más concisos los plenos, no menos eficaces. Agradeció su colaboración a todos los grupos, también los de la oposición. Dijo que cada uno ha hecho lo que ha considerado oportuno para mejorar el municipio. Dijo que ellos han trabajado por ello. Agradeció a los grupos que les apoyaron hace cuatro años, y que efectivamente todos han tenido algún día ganas de salir corriendo, pero que todos son responsables, y que se ha demostrado que era difícil pero no imposible. Dio las gracias por la oportunidad que se les ha dado de trabajar por Ogíjares. Y dijo que esperaba que sepan valorar en su día se han trabajado bien o no. Dijo que ella ha tenido una experiencia personal con la que no contaba, que le ha coincidido con una época personal muy complicada. Dijo que los vecinos le han mostrado su afecto, su cariño y respeto y no quería dejar pasar la ocasión para agradecerlo. Dijo que se trata de una experiencia buena para todos. El trabajar para los demás y pensando en el interés general es algo que no todo el mundo tiene la ocasión de hacer.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden de la Sra. Alcaldesa, siendo las veintidós horas y diez minutos del mismo día en el cual comenzó. De todo lo cual como Secretario, Certifico, doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa.